

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

792

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2022, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de la convocatoria 2022, de las ayudas previstas en la Orden de 16 de septiembre de 2015, modificada primero por la Orden de 27 de julio de 2017 y posteriormente por la Orden de 18 de julio de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula el programa de ayudas Emaitek Plus.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 16 de septiembre de 2015 de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se regula el Programa de ayudas Emaitek Plus, en el artículo 16 punto 3, dispone al respecto que las resoluciones de concesión de ayudas deberán notificarse de forma individualizada a cada entidad solicitante, sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de entidades beneficiarias e importes de las ayudas concedidas.

Una vez notificada la Resolución de concesión de 5 de diciembre de 2022 de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

Publicar la relación de entidades beneficiarias de la convocatoria 2022 de las ayudas reguladas en la Orden de 16 de septiembre de 2015, modificada primero por la Orden de 27 de julio de 2017 y posteriormente por la Orden de 18 de julio de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula el programa de ayudas Emaitek Plus, en virtud de la Resolución dictada en el ejercicio de sus competencias, por la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2022.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

miércoles 15 de febrero de 2023

ANEXO

Entidad beneficiaria	NIF	Número expediente	Grado de cumplimiento cuadro de mando (euros)	Planes de actuación (euros)	Subvención total 2022 (euros)
Fundación Azterlan	G95937009	MA-2022/00010	1.663.045,12	42.244,19	1.705.289,31
Asociación Centro Tecnológico CEIT	G20079695	MA-2022/00004	4.257.501,92	132.461,30	4.389.963,22
Fundación CIDETEC	G20588588	MA-2022/00007	2.485.319,25	72.011,51	2.557.330,76
Fundación Gaiker	G48870380	MA-2022/00003	1.685.235,67	44.761,76	1.729.997,43
Ideko S. Coop.	F20147773	MA-2022/00006	2.167.052,29	60.953,60	2.228.005,89
Ikerlan S. Coop.	F20079828	MA-2022/00011	5.241.817,92	75.703,00	5.317.520,92
Leartiker, S.Coop.	F95815114	MA-2022/00013	571.720,99	20.772,67	592.493,66
Lortek S. Coop.	F20759072	MA-2022/00012	1.345.700,49	36.963,85	1.382.664,34
Fundación Tekniker	G20545729	MA-2022/00014	4.851.589,12	142.815,45	4.994.404,57
Fundación Centro de Tecnologías de Interacción Visual y Comunicaciones Vicomtech	G75051912	MA-2022/00008	2.665.530,81	63.434,42	2.728.965,23
Fundación Tecnalia Research & Innovation	G48975767	MA-2022/00009	24.665.486,42	907.878,25	25.573.364,67
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias – CIC BioGUNE	G95229142	MA-2022/00002	5.985.475,04	147.489,80	6.132.964,84
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales – CIC BiomaGUNE	G20788840	MA-2022/00001	4.026.338,08	110.173,26	4.136.511,34
Fundación Centro de Investigación Cooperativa de Energías Alternativas – CIC EnergiGUNE	G01241876	MA-2022/00015	3.409.062,26	81.560,04	3.490.622,30
Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias – CIC NanoGUNE	G20903449	MA-2022/00005	2.879.124,62	130.512,00	3.009.636,62